

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAXELCAR S.A. EN  
LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 A LOS SEÑORES  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, procedo a presentar el informe anual de mi gestión.

La administración de la compañía ha cumplido con lo estipulado en el art. 257 de la Ley de Compañías, en cuanto a la responsabilidad de lo siguiente:

- La veracidad del capital suscrito;
- Los dividendos declarados;
- La exactitud de la información contable; y
- El cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Pongo a disposición de los señores miembros de la Junta General de Accionistas para su revisión, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros, de la compañía.

La compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias, patronales y societarias frente a los diferentes organismos, según lo contemplado en las diferentes normas.

Cabe mencionar que la compañía no tuvo resultado económico alguno en el año 2017, considerando que esta se encuentra inactiva y en proceso de liquidación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,



**Ab. Fernando Pachel Yáñez**  
**Liquidador**  
**Maxelcar S.A. En Liquidación**